

**DON ANDRÉS CÁRDENAS RIVAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA**

Vistas las bases de la convocatoria para la bolsa extraordinaria para cubrir las vacantes del Servicio de Ayuda a domicilio.

Advertido error en las puntuaciones a otorgar en el apartado de formación, donde se indica una puntuación de 0,03 puntos por hora.

**RESUELVE**

Proceder a la subsanación de las bases aprobadas indicando que la puntuación a otorgar al apartado de formación es de 0,003 puntos por hora.

